CORRECCIÓN DE ERRORES.

Se hace constar que, en la Adenda segunda a la Memoria Justificativa del expediente de contratación 2021/339439 "contratación para la prestación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento de la Junta de Andalucía" (centros entidades privadas), se ha detectado un error producido por la aplicación excel en el redondeo de las cantidades de los lotes 4, 5 y 6 de la anualidad 2024 y en el sumatorio del total de la anualidades 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, procediéndose a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el lote 4, centro Málaga, donde dice: "4.608.198,57", debe decir: " 4.608.198,56 ".

En el lote 5, centro Sevilla, donde dice: "3.253.395,60", debe decir: "3.253.395,59".

En el lote 6, centro Sevilla, donde dice: "6.841.745,24", debe decir: "6.841.745,25".

En el año 2022, donde dice "23.606.086,36", debe decir: "23.606.086,37".

En el año 2023, donde dice " 25.797.070,42", debe decir: " 25.797.070,43".

En el año 2024, donde dice " 25.867.747,33", debe decir: " 25.867.747,31".

En el año 2025, donde dice " 25.797.070,42", debe decir: " 25.797.070,43".

En el año 2026, donde dice " 2.190.984,06", debe decir: " 2.190.984,05".

Sevilla, a (fecha la de firma electrónica)

EL JEFE DEL SERVICIO DE MENORES INFRACTORES,

Fdo.: Francisco Vela Muñoz

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO VELA MUÑOZ	23/06/2021 09:53:49	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJQYEX8K5ZUBEZAP56FXVXZTUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	